



COORDINACION GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE
DIRECCION GENERAL DE
MARINA MERCANTE
109.-017/99

000001 0650

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

México, D.F., 26 de enero de 1999.

Y
TRANSPORTES

CAP. ALT. MIGUEL ANGEL OSUNA RODRIGUEZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION
NAUTICA Y PORTUARIA, A. C.
AV. COYOACAN 1523
COL. DEL VALLE
03100 MEXICO, D.F.

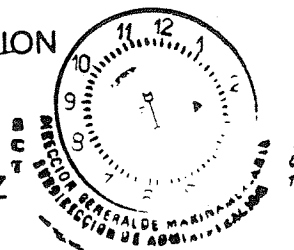
Me refiero a su escrito de 13 de noviembre de 1998, mediante el cual solicita el registro ante esta Dependencia, del Instituto de Educación Náutica y Portuaria, A. C., como Institución Educativa para proporcionar cursos de capacitación al personal de la Marina Mercante Mexicana.

Considerando que como consta en el testimonio notarial No. 17390, pasado ante la fe del Notario Público No. 130 del Distrito Federal, su representada se encuentra debidamente constituida como Asociación Civil, cuyo objeto será entre otros, diseñar programas e impartir cursos y seminarios de capacitación para los diferentes niveles profesionales, técnicos y prácticos del personal que conforma la Marina Mercante Nacional, esta Dirección General sin perjuicio de las facultades que correspondan a la Secretaría de Educación Pública, y con fundamento en los artículos 36 fracciones XIV y XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º., 6º., 7º. fracción X, 28 y 29 de la Ley de Navegación; 53 inciso 1, 4 y 57 fracción I del Reglamento para la Formación y Capacitación de los Tripulantes de la Marina Mercante y para la Expedición de Títulos, Certificados, Libretas de Mar y de Identidad Marítima; así como 28 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tiene por registrado al Instituto de Educación Náutica y Portuaria, A. C..

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. RODRIGO J. CHAVEZ MARTINEZ

8 FEB '99 04



CORRESPONDENCIA

c.c.p. COORDINADOR GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE.
DIRECTOR DE INCORPORACION Y REVALIDACION DE ESTUDIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.

Mhh.